09/10/2024

ECONOMIST&JURIST

Sara Zarzoso
Redacción E&J

Condenado un perito a seis meses de suspensión de empleo y sueldo por ofrecer un testimonio falso durante un juicio

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Galicia ha ratificado la condena de 2.100 euros e inhabilitación de empleo y sueldo a un perito, arquitecto técnico, que **concedió un falso testimonio durante un juicio para favorecer a la parte** que previamente le había contratado. En concreto, el profesional declaró que las obras de instalación de un ascensor cumplían la normativa de accesibilidad para personas de movilidad reducida, cuando en realidad no era así.

El caso en cuestión —cuyo contenido puede consultarse pinchando en 'descargar resolución'— llegó a la Justicia después de que una mujer, propietaria de un inmueble en una comunidad de vecinos, presentara una demanda contra el perito-testigo por un supuesto delito de falso testimonio durante un juicio. La demanda, que posteriormente fue estimada por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de A Coruña, venía a afirmar que el arquitecto había mentido en lo tocante a la instalación de un ascensor en el edificio.

Importante reseñar, en

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF